



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024.

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 22 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en las oficinas de la Fundación en la calle Torrelaguna, 56 de Madrid, estando integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Dña. Paz Díez León, Directora de Gestión Económica y Financiera.

VOCALES: Dña. Purificación Botica Lumbreras, en representación de la Dirección de Gestión Económica y Financiera.

D. Francisco de Asís Bada de Cominges, en representación de la Dirección Asesoría Jurídica.

Dña. Eva Martínez Lliso, en representación de la Dirección de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación.

D. Cándido Sebastian Herrero Ramos, en representación de la Unidad de Comunicación.

SECRETARIO: D. Ángel Velasco Sierra, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con el siguiente orden del día:

- Propuesta en relación con las ofertas presentada en el procedimiento para la contratación de un servicio de diseño y ejecución de un plan de publicidad en medios convencionales y online; de un servicio de asistencia técnica en materia de comunicación y relaciones con la prensa; así como la creación, diseño, gestión de contenidos y alojamiento web para reforzar la difusión de 10 eventos que se realizaran en 10 ciudades españolas enmarcado dentro del proyecto Universidad Pyme, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (Fondos Next Generation EU). Expediente 2023/3120013242/460.

El vocal de la Unidad de Comunicación expone el Informe elaborado por la dicha Unidad, una copia del cual se une a la presente acta como Anexo nº1.

Una vez revisado el Informe por los miembros de la Mesa éstos dan su conformidad al contenido de este, así como a las puntuaciones asignadas, procediéndose así a la calificación, evaluación y clasificación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación.

A este respecto, se comprueba que las propuestas que obtienen las mejores puntuaciones en el procedimiento son las siguientes:

- Lote 1: Plan de Publicidad en medios (Agencia de medios): IRIS MEDIA, S.L.
- Lote 2: Oficina técnica (Agencia de comunicación y relaciones con la prensa): GOOD NEWS TELEVISIÓN, S.L.
- Lote 3: Creación, diseño, gestión de una página web para cada evento: TELECYL, S.A.





En relación con las ofertas presentadas, tal y como se recoge en los informes realizados por la Dirección de Gestión Económica y Financiera, una copia de los cuales se unen a la presente acta como Anexo nº2, se comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 15 del Anexo I al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, las ofertas presentadas por GOOD NEWS TELEVISIÓN, S.L. al Lote 2: Oficina técnica (agencia de comunicación y relaciones con la prensa) y TELECYL, S.A. al Lote 3: Creación, diseño, gestión de una página web para cada evento se encuentran incurso en la presunción de anormalidad a que se refiere el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acordándose la tramitación del procedimiento que se establece, a tal efecto, en dicho precepto.

Todos los integrantes de la mesa de contratación se muestran conformes con la propuesta realizada.

Por otro lado, considerando lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación adopta el siguiente **ACUERDO**:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la contratación correspondiente Lote 1: Plan de Publicidad en medios (Agencia de medios) del procedimiento para la contratación de un servicio de diseño y ejecución de un plan de publicidad en medios convencionales y online; de un servicio de asistencia técnica en materia de comunicación y relaciones con la prensa; así como la creación, diseño, gestión de contenidos y alojamiento web para reforzar la difusión de 10 eventos que se realizaran en 10 ciudades españolas enmarcado dentro del proyecto Universidad Pyme a la empresa IRIS MEDIA, S.L., por un importe máximo de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000€), IVA no incluido, siendo de aplicación las tarifas recogidas en la oferta presentada por dicha empresa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas del día de la fecha, por la Presidenta de la Mesa se ordenó levantar la sesión expidiéndose seguidamente la presente Acta que firman digitalmente todos los miembros y de la que, como Secretario, doy fe.



ANEXO N° 1



CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE PUBLICIDAD, DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN RELACIONES CON LOS MEDIOS Y DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN DISEÑO WEB, PARA 10 EVENTOS EN DIFERENTES CIUDADES ESPAÑOLAS ENMARCADOS EN EL PROYECTO “UNIVERSIDAD PYME” DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025 FINANCIADO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) (FONDOS NEXT GENERATION EU)

Expediente 2023/3120013242/460

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

INFORME DE VALORACIÓN

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



INDICE

PRESENTACIÓN

LOTE 1: PLAN DE PUBLICIDAD (AGENCIA DE MEDIOS)

- I. RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN
- II. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LOTE 2: OFICINA TÉCNICA (AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON LA PRENSA)

- I. RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN
- II. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LOTE 3: CREACIÓN, DISEÑO, GESTIÓN DE PÁGINA WEB POR EVENTO

- I. RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN
- II. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS



PRESENTACIÓN

Con fecha 21 de febrero de 2024 se publicó en la plataforma Vortal de contratación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, la licitación para la *Contratación de los servicios necesarios para la realización de diez eventos enmarcados en el proyecto "Universidad Pyme", financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (Fondos Next Generation EU), que se celebrarán en diez ciudades españolas durante los años 2024 y 2025*, con número de expediente 2023/3120013242/460.

La licitación se planteaba en tres lotes con el siguiente presupuesto:

	NOMBRE	PRESUPUESTO
LOTE 1	Plan de Publicidad en medios (agencia de medios)	450.000 €
LOTE 2	Oficina técnica (Agencia de comunicación y relaciones con la prensa).	50.000 €
LOTE 3	Creación, diseño, gestión de 1 página web para cada evento.	40.000 €

La fecha límite de recepción de ofertas fue el 13 de marzo de 2024. Las propuestas presentadas en dicho proceso de licitación han sido las siguientes:

LOTE 1: Plan de Publicidad en medios (agencia de medios)

- Iris Media, S.L.

LOTE 2: Oficina técnica (Agencia de comunicación y relaciones con la prensa).

- Business Plus Network, S.L.
- Good News Televisión, S.L.

LOTE 3: Creación, diseño, gestión de 1 página web para cada evento.

- Business Plus Network, S.L.
- Telecyl, S.A.

El 21 de marzo de 2024 se procedió a la apertura del sobre 1 **"Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos"**. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previos, el 30 de abril de 2024 se procedió a abrir el sobre 2, **"Documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes"**, para su valoración. Para ello se han seguido los siguientes pasos en ambos lotes:

- Verificación de que cada de propuesta presentada contiene la totalidad de los trabajos descritos en el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP).
- Análisis y valoración de los criterios valorables y asignación de la puntuación correspondiente.
- Elaboración del informe.



LOTE 1: PLAN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS (AGENCIA DE MEDIOS)

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Los criterios valorables en cifras o porcentajes establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) para el Lote 1: Contratación de una entidad que pueda elaborar y ejecutar un plan de publicidad en medios on y off para la difusión de cada uno de los diez eventos previstos y para la captación de inscripciones a cada uno de ellos, son los siguientes:

Criterios valorables en cifras o porcentajes	100 puntos
VALORACIÓN ECONÓMICA	40 puntos
Menor coste por el servicio de agencia	20 puntos
Medios OFF. Mayor importe total de descuento sobre el precio de tarifa oficial en medios convencionales: prensa, revistas y radio	20 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA	60 puntos
MEDIOS off. Mayor GRP del mix	15 puntos
Medios ON: Mayor número de impresiones totales.	10 puntos
Contempla entrevistas por evento en radio nacional en desconexiones regionales, o radios regionales o locales de máxima cobertura	10 puntos
Contempla inserciones por evento de publirreportajes o entrevistas impresas en prensa o revistas especializadas o generalistas de gran tirada local.	10 puntos
Inclusión de plan de prescriptores influencers afines con el público objetivo	10 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social.	5 puntos

En el pliego, a efectos de valoración, se proponen tres ubicaciones distintas sugeridas en base al tamaño de la población: Santiago, Bilbao y Barcelona, y tres tipologías posibles de eventos en base a la posibilidad y necesidad de mayor o menor afluencia de asistentes: foro profesional, feria exposición o espacio pymes.

Las valoraciones finales se obtienen a partir de las puntuaciones medias de las propuestas de planes de medios presentadas por cada localización y por cada tipología de evento.

Las empresas presentadas para el lote 1 son:

- Iris Media, S.L.

Tras el análisis realizado de la propuesta recibida, la puntuación obtenida en los ítems establecidos es la siguiente:



VALORACIÓN IRIS MEDIA	
VALORACIÓN ECONÓMICA (HASTA 40 PUNTOS)	40 puntos
Menor coste por el servicio de agencia (hasta 20 puntos)	
<i>La agencia presenta un coste 0 por sus gestiones en todos los planes presentados por ubicación y tipología de evento.</i>	20 puntos
<i>Es la única empresa licitadora para este lote por lo que obtiene 20 puntos.</i>	
Medios OFF. Mayor importe total de descuento sobre el precio de tarifa oficial en medios convencionales: prensa, revistas y radio (hasta 20 puntos)	
<i>Al ser la única empresa licitadora para este lote, es la que presenta el mayor importe de descuento sobre el precio de tarifa en cada ubicación y tipología de evento, por lo que se le otorga la puntuación de 20 puntos.</i>	20 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA (HASTA 60 PUNTOS)	55 puntos
MEDIOS off. Mayor GRP del mix (hasta 15 puntos)	
<i>Al ser la única empresa licitadora para este lote, es la que presenta el mayor índice de GRPs del mix, por ubicación y tipología de evento, por lo que se le otorga la máxima puntuación.</i>	15 puntos
Medios ON: Mayor número de impresiones totales (hasta 10 puntos)	
<i>Al ser la única empresa licitadora para este lote, es la que presenta el mayor número de impresiones totales por ubicación y tipología de evento, por lo que se le otorga la máxima puntuación.</i>	10 puntos
Contempla entrevistas por evento en radio nacional en desconexiones regionales, o radios regionales o locales de máxima cobertura (hasta 10 puntos)	
<i>La agencia propone, independientemente de la ubicación, una entrevista para la tipología "Foro profesional", una entrevista para la tipología "Feria exposición" y tres entrevistas para la tipología "Espacio Pyme".</i>	5 puntos
Contempla inserciones por evento de publirreportajes o entrevistas impresas en prensa o revistas especializadas o generalistas de gran tirada local (hasta 10 puntos)	
<i>La agencia propone, independientemente de la ubicación, un contenido promocionado (entrevista o publirreportaje) para la tipología "Foro profesional", dos para la tipología "Feria exposición" y tres para la tipología "Espacio Pyme".</i>	10 puntos



Inclusión de plan de prescriptores influencers afines con el público objetivo (hasta 10 puntos)

La agencia propone, independientemente de la ubicación, un influencer para la tipología "Foro profesional", un influencer para la tipología "Feria exposición" y dos influencer para la tipología "Espacio Pyme". 10 puntos

Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social (hasta 5 puntos)

La agencia presenta hasta 10 ítems valorables como criterios verdes. Se han considerado valorables al menos 6 de ellos, por lo que se les otorga los 5 puntos de máxima puntuación. 5 puntos

En resumen, la valoración obtenida por la empresa Iris Media, S.L. ha sido la siguiente:

Entidad	Valoración económica	Valoración Técnica	Puntuación total
IRIS MEDIA, S.L.	40	55	95 puntos



LOTE 2: OFICINA TÉCNICA (AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON LA PRENSA)

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Los criterios valorables en cifras o porcentajes establecidos en el Anexo 1 del Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) para el Lote 2, son los siguientes:

Criterios valorables en cifras o porcentajes	100 puntos
VALORACIÓN ECONÓMICA	50 puntos
Oferta económica de los servicios	50 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA	50 puntos
Disponibilidad y experiencia del equipo puesto a disposición	25 puntos
Relaciones con los medios	20 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social	5 puntos

Las empresas presentadas para el lote 2 son:

- Business Plus Network, S.L.
- Good News Televisión, S.L.

En el pliego, a efectos de valoración, se proponen tres ubicaciones distintas sugeridas en base al tamaño de la población: Santiago, Bilbao, Barcelona, con el objetivo de poder valorar la relación con los medios propuesta por cada empresa licitadora. En este caso, las valoraciones finales se obtienen de la media de las puntuaciones obtenidas en cada localización.

VALORACIÓN BUSINESS PLUS NETWORK S.L.	
VALORACIÓN ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)	37,93 puntos
Oferta económica de los servicios	
<i>La empresa presenta una oferta de 46.000 euros, por lo que se realiza el cálculo de la oferta más económica entre la oferta a valorar, por 50 puntos, obteniendo una puntuación de 37,93</i>	37,93 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA (HASTA 50 PUNTOS)	50 puntos
Disponibilidad y experiencia del equipo puesto a disposición (hasta 25 puntos)	
<i>La empresa presenta un responsable, un redactor, un diseñador con la experiencia y formación requeridas en los pliegos, por lo que la oferta supera los requisitos exigidos en cuanto al número de integrantes, conocimientos y experiencia.</i>	25 puntos



Relaciones con los medios (hasta 20 puntos)	
<i>Business Plus plantea relaciones con 17, 12 y 10 medios regionales o locales generalistas para Santiago, Bilbao y Barcelona respectivamente, y 6, 5 y 6 medios especializados para las mismas ciudades, por lo que se le otorga la máxima puntuación al presentar más de 4 medios regionales o locales generalistas y más de 2 medios especializados en públicos afines por cada ciudad.</i>	20 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social (hasta 5 puntos)	
<i>La agencia presenta 5 ítems valorables como criterios verdes, por lo que se les otorga el máximo de puntuación.</i>	5 puntos

VALORACIÓN GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	
VALORACIÓN ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)	50 puntos
Oferta económica de los servicios	
<i>Ha presentado una oferta por 34.900 euros, siendo ésta la más económica de las dos propuestas presentadas, por lo que obtiene la máxima puntuación.</i>	50 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA (HASTA 50 PUNTOS)	49 puntos
Disponibilidad y experiencia del equipo puesto a disposición (hasta 25 puntos)	
<i>La empresa presenta un responsable, un redactor, un diseñador con la experiencia y formación requeridas en los pliegos, además aporta como personal extra a un redactor creativo y un director técnico con 2 y 5 años de experiencia respectivamente, por lo que la oferta supera los requisitos exigidos en cuanto al número de integrantes, ampliación de competencia y/o mayor tiempo de experiencia.</i>	25 puntos
Relaciones con los medios (hasta 25 puntos)	
<i>Good News plantea relaciones con 5, 6 y 7 medios regionales o locales generalistas para Santiago, Bilbao y Barcelona respectivamente, y 3 5 y 5 medios especializados para las mismas ciudades, por lo que se le otorga la máxima puntuación al presentar más de 4 medios regionales o locales generalistas y más de 2 medios especializados en públicos afines por ciudad.</i>	20 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social (hasta 5 puntos)	
<i>La agencia presenta 7 ítems valorables como criterios verdes. Se han considerado valorables al menos 4 de ellos, por lo que se les otorga una puntuación de 4 puntos.</i>	4 puntos

Tras el análisis realizado de cada una de las propuestas, la puntuación obtenida por cada una de ellas en los ítems establecidos es la siguiente:



Entidad	Oferta económica	Valoración económica	Valoración técnica	Puntuación total
BUSINESS PLUS NETWORK S.L.	46.000 €	37,93	50	87,93 puntos
GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	34.900 €	50	49	99 puntos

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



LOTE 3: CREACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UNA PÁGINA WEB PARA CADA EVENTO

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Los criterios valorables en cifras o porcentajes establecidos en el Anexo 1 del Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) para el Lote 3, son los siguientes:

Criterios valorables en cifras o porcentajes	100 puntos
VALORACIÓN ECONÓMICA	50 puntos
Precio	50 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA	50 puntos
Menor tiempo en la actualización de la web	20 puntos
Base de datos de contactos cualificados afines a los públicos objetivos de cada evento	15 puntos
Difundir la comunicación de cada evento (previa, durante y posterior) a través de redes sociales propias	10 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social	5 puntos

Las empresas presentadas para el lote 3 son:

- Business Plus Network, S.L.
- Telecyl, S.A.

En el pliego, a efectos de valoración se proponen tres ubicaciones distintas sugeridas en base a la población: Santiago, Bilbao, Barcelona) y tres tipologías de eventos en base a la necesidad de mayor o menor afluencia de asistentes.

Las valoraciones finales se han obtenido a partir de las puntuaciones medias de las propuestas de planes de medios presentadas por cada localización y por cada tipología de evento.

Al final de la valoración de cada lote, se adjunta anexo con detalle de puntuaciones.

VALORACIÓN BUSINESS PLUS NETWORK S.L.	
VALORACIÓN ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)	32,10 puntos
Precio	
<i>La empresa presenta una oferta de 38.000 euros, por lo que se realiza el cálculo de la oferta más económica entre la oferta a valorar, por 50 puntos, obteniendo una puntuación de 32,09</i>	32,10 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA (HASTA 50 PUNTOS)	50 puntos



Menor tiempo en la actualización de la web (hasta 20 puntos)	
<i>La empresa ofrece un tiempo de actualización de la web de menos de 30 minutos, por lo que obtiene la mayor puntuación.</i>	20 puntos
Base de datos de contactos cualificados afines a los públicos objetivos de cada evento (hasta 15 puntos)	
<i>La empresa presenta una base de datos de 1.200 contactos, por lo que supera los contactos mínimos exigidos para obtener puntuación.</i>	15 puntos
Difundir la comunicación de cada evento (previa, durante y posterior) a través de redes sociales propias (hasta 10 puntos)	
<i>La empresa pone a disposición una red social que cuenta con más de 10.000 seguidores, por lo que se le otorgan 10 puntos.</i>	10 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social (hasta 5 puntos)	
<i>La agencia presenta 5 ítems valorables como criterios verdes, por lo que se les otorga el máximo de puntuación.</i>	5 puntos

VALORACIÓN TELECYL S.A.

VALORACIÓN ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)	50 puntos
Precio	
<i>Presentan una oferta por 24.395 euros, es la más económica de las dos propuestas presentadas, por lo que obtiene la máxima puntuación.</i>	50 puntos
VALORACIÓN TÉCNICA (HASTA 50 PUNTOS)	49 puntos
Menor tiempo en la actualización de la web (hasta 20 puntos)	
<i>La empresa ofrece un tiempo de actualización de la web de menos de 30 minutos, por lo que obtiene la mayor puntuación posible.</i>	20 puntos
Base de datos de contactos cualificados afines a los públicos objetivos de cada evento (hasta 15 puntos)	
<i>La empresa presenta una base de datos de 801 contactos, por lo que supera los contactos mínimos para obtener puntuación.</i>	15 puntos
Difundir la comunicación de cada evento (previa, durante y posterior) a través de redes sociales propias (hasta 10 puntos)	
<i>La empresa pone a disposición una red social que cuenta con más de 10.000 seguidores, por lo que se le otorgan 10 puntos.</i>	10 puntos
Criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social (hasta 5 puntos)	
<i>La agencia presenta 10 ítems valorables como criterios verdes. Se han considerado valorables al menos 4 de ellos, por lo que se les otorga una puntuación de 4 puntos.</i>	4 puntos



Tras el análisis realizado de cada una de las propuestas la puntuación obtenida por cada una de ellas en los ítems establecidos es la siguiente:

Entidad	Oferta económica	Valoración económica	Valoración técnica	Puntuación total
BUSINESS PLUS NETWORK S.L.	38.000€	32,10	50	82,10 Puntos
TELECYL	24.395 €	50	49	99 Puntos

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



CONCLUSIONES



CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba

CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



RESUMEN DEL RESULTADO DE LAS VALORACIONES

Los resultados de valoración obtenidos de las ofertas presentadas son:

LOTE 1: PLAN DE PUBLICIDAD (AGENCIA DE MEDIOS)

Entidad	Oferta económica	Valoración económica	Valoración Técnica	Puntuación total
IRIS MEDIA, S.L.	288.878,35 €	40	55	95 Puntos

LOTE 2: OFICINA TÉCNICA (AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON LA PRENSA)

Entidad	Oferta económica	Valoración económica	Valoración técnica	Puntuación total
BUSINESS PLUS NETWORK S.L.	46.000 €	37,93	50	87,93 Puntos
GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	34.900 €	50	49	99 Puntos

LOTE 3: CREACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UNA PÁGINA WEB PARA CADA EVENTO

Entidad	Oferta económica	Valoración económica	Valoración técnica	Puntuación total
BUSINESS PLUS NETWORK S.L.	38.000€	32,10	50	82,10 Puntos
TELECYL	24.395 €	50	49	99 Puntos

LOTE 1 - PLAN DE PUBLICIDAD (AGENCIA DE MEDIOS): la propuesta presentada por **Iris Media S.L.** reúne los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de contratación necesarios para la ejecución adecuada de los servicios contratados y obtiene la mayor valoración de las ofertas presentadas.

LOTE 2 - OFICINA TÉCNICA (AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON LA PRENSA): la propuesta presentada por **Good News Televisión S.L.** reúne los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de contratación y que son necesarios para la ejecución adecuada de los servicios contratados y obtiene la mayor valoración de las ofertas presentadas.

LOTE 3 - CREACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UNA PÁGINA WEB PARA CADA EVENTO: la propuesta presentada por **TelecyL S.A.** para el reúne los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de contratación y que son necesarios para la ejecución adecuada de los servicios contratados y obtiene la mayor valoración de las ofertas presentadas.



En consecuencia, se propone la adjudicación de las citadas empresas en cada uno de los lotes licitados.

Madrid a 16 de mayo de 2024.

CSV : GEN-e465-d0cb-edd1-f0a0-a670-1235-5ef2-6837

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA LOPEZ GONZÁLEZ | FECHA : 22/05/2024 13:45 | Aprueba



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



ANEXO Nº 2



INFORME COMPROBACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

El informe de valoración del expediente 2023/3120013242/460 " Contratación de un servicio de diseño y ejecución de un plan de publicidad en medios convencionales y online; de un servicio de asistencia técnica en materia de comunicación y relaciones con la prensa; así como la creación, diseño, gestión de contenidos y alojamiento web para reforzar la difusión de 10 eventos que se realizaran en 10 ciudades españolas (previsiblemente en las comunidades autónomas de País Vasco, Galicia, Cataluña, Principado de Asturias, Murcia, Baleares, Aragón, Rioja, Cantabria y Castilla la Mancha) enmarcado dentro del proyecto Universidad Pyme, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (Fondos Next Generation EU)), " realizado por la Unidad de Comunicación, que para el Lote 2: "Oficina técnica (Agencia de comunicación y relaciones con la prensa", propone como empresa adjudicataria a la empresa Good News Television, S.L., por haber sido la que ha obtenido la máxima puntuación en la valoración global realizada.

A continuación, se procede a comprobar si dicha oferta de **Good News Television, S.L.** se encuentra incurso en presunción de anomalía.

CRITERIOS PARA COMPROBAR SI UNA OFERTA ESTÁ INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

El apartado 15 del Anexo I al PCAP de dicho expediente recoge los criterios de adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal, siendo los siguientes:

Criterio de adjudicación	Parámetro que permite identificar que una oferta se considera anormal
Valoración económica (Precio)	Se calcula en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este caso, al concurrir 2 licitadores, la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
Criterio valorables y no valorables en cifras o porcentajes (valoración técnica)	Si la valoración técnica de la oferta analizada más 5 puntos, es igual o superior a la valoración técnica media del resto de las ofertas, estará en presunción de anomalía.

Como resultado de la aplicación de los parámetros anteriores, se entenderá que una oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía cuando en la misma concurra los dos parámetros recogidos en el cuadro anterior, requiriéndose a la entidad la justificación de la viabilidad de su presupuesto.

CSV : GEN-39fb-ce36-b39b-ee12-9454-dc6d-da56-d4d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



En todo caso se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REAL DECRETO 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Según el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el cálculo para la determinación de presunción de anormalidad se realizará teniendo en cuenta las siguientes premisas y se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

“Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

REVISIÓN DE LA OFERTA DE GOOD NEWS TELEVISION, S.L.

Valoración económica:

Las ofertas presentadas del expediente **2023/3120013242/460** con un presupuesto base de licitación para el Lote 2: Oficina técnica (Agencia de comunicación y relaciones con la prensa), de 50.000,00 €, han sido las siguientes:

Proveedor	Precio	Puntos Economicos	Desviación respecto a la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	46.000,00	37,93	31,81%
GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	34.900,00	50,00	-24,13%

Presupuesto base de licitación **50.000,00**

La oferta de **GOOD NEWS TELEVISION, S.L.** es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta presentada por **BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.** (es inferior en un 24,13%).

CSV : GEN-39fb-ce36-b39b-ee12-9454-dc6d-da56-d4d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Valoración técnica:

Los puntos de la valoración técnica otorgados en el informe de valoración han sido los siguientes:

Proveedor	Total Puntos Tecnicos	Desviación respecto de la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	50,00	0,00%
GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	49,00	-2,00%

La puntuación técnica de oferta que no resulta adjudicataria es de 50,00 puntos.

Se comprueba que la valoración técnica de **GOOD NEWS TELEVISION, S.L.** más 5 puntos, que asciende a 54,00 (esto es 49,00+5) es superior a la valoración técnica de la otra oferta presentada (50,00).

COMPROBACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

La oferta de **GOOD NEWS TELEVISION**, presenta posibles valores anormales, porque en la misma concurren los dos parámetros analizados, tanto el económico como el técnico.

En conclusión, procede iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017.

CSV : GEN-39fb-ce36-b39b-ee12-9454-dc6d-da56-d4d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



Ofertas presentadas por 2 licitadores (Artículo 85.2 RGLCAP)

Resultados del cálculo siguiendo lo citado en el artículo 85.2 del RGLCAP:

Para un presupuesto base de licitación (PBL) de 50.000,00€ y las ofertas presentadas por:

- BUSINESS PLUS NETWORK SL de 46.000,00€ (Baja de Baja: 8%%)
- GOOD NEWS TELEVISION S.L. de 34.900,00€ (Baja de Baja: 30.2%%)

Resultado:

- > La oferta 1 presenta valores normales
- > La oferta 2 presenta posibles valores anormales (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).
- > 20 unidades porcentuales respecto de la oferta más alta: 9200
- > Ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados: 36800

Cálculo realizado en la web www.contratosdelsectorpublico.es

CSV : GEN-39fb-ce36-b39b-ee12-9454-dc6d-da56-d4d9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica

CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Código seguro de Verificación : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

Código seguro de Verificación : GEN-39fb-ce36-b39b-ee12-9454-dc6d-da56-d4d9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>



Proveedor	Precio	Puntos Economicos	Desviación respecto a la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	46.000,00	37,93	31,81%
GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	34.900,00	50,00	-24,13%

Presupuesto base de licitación 50.000,00

Respecto al criterio precio, se ha comprobado que la oferta presenta por GOOD NEWS tiene una diferencia de más de 20 unidades porcentuales respecto a la otra oferta presentada

Proveedor	Total Puntos Tecnicos	Desviación respecto de la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	50,00	0,00%
GOOD NEWS TELEVISION, S.L.	49,00	-2,00%

Valoración técnica media del resto de las ofertas 50,00

Respecto a la valoración técnica, la de la empresa adjudicataria GOOD NEWS, es igual o superior a 5 puntos respecto a la valoración técnica de la otra oferta

CSV : GEN-39fb-ce36-b39b-ee12-9454-dc6d-da56-d4d9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



INFORME COMPROBACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

El informe de valoración del expediente 2023/3120013242/460 " Contratación de un servicio de diseño y ejecución de un plan de publicidad en medios convencionales y online; de un servicio de asistencia técnica en materia de comunicación y relaciones con la prensa; así como la creación, diseño, gestión de contenidos y alojamiento web para reforzar la difusión de 10 eventos que se realizaran en 10 ciudades españolas (previsiblemente en las comunidades autónomas de País Vasco, Galicia, Cataluña, Principado de Asturias, Murcia, Baleares, Aragón, Rioja, Cantabria y Castilla la Mancha) enmarcado dentro del proyecto Universidad Pyme, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (Fondos Next Generation EU)), " realizado por la Unidad de Comunicación, que para el Lote 3: "Creación, diseño, gestión de una página web para cada evento", propone como empresa adjudicataria a la empresa Telecyl, S.A., por haber sido la que ha obtenido la máxima puntuación en la valoración global realizada.

A continuación, se procede a comprobar si dicha oferta de **Telecyl, S.A.** se encuentra incurso en presunción de anomalía.

CRITERIOS PARA COMPROBAR SI UNA OFERTA ESTÁ INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

El apartado 15 del Anexo I al PCAP de dicho expediente recoge los criterios de adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal, siendo los siguientes:

Criterio de adjudicación	Parámetro que permite identificar que una oferta se considera anormal
Valoración económica (Precio)	<i>Se calcula en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este caso, al concurrir 2 licitadores, la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.</i>
Criterio valorables y no valorables en cifras o porcentajes (valoración técnica)	<i>Si la valoración técnica de la oferta analizada más 5 puntos, es igual o superior a la valoración técnica media del resto de las ofertas, estará en presunción de anomalía.</i>

Como resultado de la aplicación de los parámetros anteriores, se entenderá que una oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía cuando en la misma concurren los dos parámetros recogidos en el cuadro anterior, requiriéndose a la entidad la justificación de la viabilidad de su presupuesto.

CSV : GEN-e97c-202a-01e0-4b66-f09a-eaf4-0926-8788

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



En todo caso se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REAL DECRETO 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Según el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el cálculo para la determinación de presunción de anormalidad se realizará teniendo en cuenta las siguientes premisas y se considerarán, en principio, desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

“Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

REVISIÓN DE LA OFERTA DE TELECYL, S.A.

Valoración económica:

Las ofertas presentadas del expediente **2023/3120013242/460** con un presupuesto base de licitación para el Lote 3: Creación, diseño, gestión de una página web para cada evento, de 40.000,00 €, han sido las siguientes:

Proveedor	Precio	Puntos Económicos	Desviación respecto a la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	38.000,00	32,10	55,77%
TELECYL, S.A.	24.395,00	50,00	-35,80%

Presupuesto base de licitación **40.000,00**

La oferta de **TELECYL, S.A.** es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta presentada por **BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.** (es inferior en un 35,80%).

CSV : GEN-e97c-202a-01e0-4b66-f09a-eaf4-0926-8788

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Valoración técnica:

Los puntos de la valoración técnica otorgados en el informe de valoración han sido los siguientes:

Proveedor	Total Puntos Técnicos	Desviación respecto de la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	50,00	0,00%
TELECYL, S.A.	49,00	-2,00%

La puntuación técnica de la oferta que no resulta adjudicataria es de 50,00 puntos.

Se comprueba que la valoración técnica de **TELECYL, S.A.** más 5 puntos, que asciende a 54,00 (esto es 49,00+5) es superior a la valoración técnica de la otra oferta presentada (50,00).

COMPROBACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

La oferta de **TELECYL, S.A.**, presenta posibles valores anormales, porque en la misma concurren los dos parámetros analizados, tanto el económico como el técnico.

En conclusión, procede iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017.

CSV : GEN-e97c-202a-01e0-4b66-f09a-eaf4-0926-8788

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Ofertas presentadas por 2 licitadores (Artículo 85.2 RGLCAP)

Resultados del cálculo siguiendo lo citado en el artículo 85.2 del RGLCAP:

Para un presupuesto base de licitación (PBL) de 40.000€ y las ofertas presentadas por:

- BUSINESS PLUS NETWORK de 38.000€ (Baja de Baja: 5%%)
- TELECYL de 24.395€ (Baja de Baja: 39.01%%)

Resultado:

- > La oferta 1 presenta valores normales
- > La oferta 2 presenta posibles valores anormales (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).
- > 20 unidades porcentuales respecto de la oferta más alta: 7600
- > Ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados: 30400

Cálculo realizado en la web www.contratosdelsectorpublico.es

CSV : GEN-e97c-202a-01e0-4b66-f09a-eaf4-0926-8788
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica

CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Proveedor	Precio	Puntos Economicos	Desviacion respecto a la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	38.000,00	32,10	55,77%
TELECYL, S.A.	24.395,00	50,00	-35,80%

Presupuesto base de licitacion 40.000,00

Respecto al criterio precio, se ha comprobado que la oferta presenta por TELECYL tiene una diferencia de más de 20 unidades porcentuales respecto a la otra oferta presentada

Proveedor	Total Puntos Tecnicos	Desviación respecto de la otra oferta
BUSINESS PLUS NETWORK, S.L.	50,00	0,00%
TELECYL, S.A.	49,00	-2,00%

Valoración técnica media del resto de las ofertas 50,00

Respecto a la valoración técnica, la de la empresa adjudicataria TELECYL, es igual o superior a 5 puntos respecto a la valoración técnica de la otra oferta

DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha impresión: 21/05/2024
Fecha actualización: 21/05/2024

CSV : GEN-e97c-202a-01e0-4b66-f09a-eaf4-0926-8788

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS LÓPEZ FERRERO | FECHA : 21/05/2024 14:13 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS | FECHA : 21/05/2024 15:03 | Sin acción específica



CSV : GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ANGEL VELASCO SIERRA	06/06/2024 10:32 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FRANCISCO DE ASIS BADA DE COMINGES	06/06/2024 13:51 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	EVA MARTINEZ LLISO	10/06/2024 11:42 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	CANDIDO SEBASTIAN HERRERO RAMOS	19/06/2024 11:21 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS	19/06/2024 14:56 Sin acción específica	
FIRMANTE[6]	MARIA PAZ DIEZ LEON	19/06/2024 16:21 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-d46e-c9bb-fe0a-a319-c96f-3c73-0583-6035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

